


CONCEJO
 DISTRITAL DE
SANTA MARTA
 REPUBLICA DE COLOMBIA
 DISTRITO TURÍSTICO, CULTURAL E HISTÓRICO
 SANTA MARTA
 CONCEJO DISTRITAL

Proyecto de Acuerdo N° 008 – 2024.

ACUERDO No 008

(02 JUL 2024)

“POR EL CUAL SE ARMONIZA EL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA 2024 AL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL SANTA MARTA 500+”.

EL CONCEJO DEL DISTRITO TURÍSTICO, CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA, en uso de sus facultades Constitucionales, en especial las contenidas en los Artículos 313° y 345° de la Carta Política, y Legales contenido en el Decreto-Ley 111 de 1996 y Reglamentarios, contenido en los Acuerdos Distritales No. 006 de 2008 y No. 003 de 2012.

Que en mérito de lo expuesto:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Realícese la siguiente adición presupuestal en el presupuesto general de ingresos, rentas y recursos de capital del Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta aprobado para la vigencia 2024, así:

Rubro	Concepto	Fuente de Financiación	Adición
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS ALCALDIA DISTRITAL DE SANTA MARTA		
1.1	INGRESOS CORRIENTES		
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS		
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
1.1.02.06.001	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES		
1.1.02.06.001.02	PARTICIPACIÓN PARA SALUD		
1.1.02.06.001.02.01	REGIMEN SUBSIDIADO - SSF	83 - Régimen Subsidiado Continuidad	46.637.528.945,00
1.1.02.06.001.02.02	Salud Pública	32 - SGP - SALUD Publica	2.130.788.185,00



REPUBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO TURÍSTICO, CULTURAL E HISTÓRICO
SANTA MARTA
CONCEJO DISTRITAL

Proyecto de Acuerdo N° 008 – 2024.

ACUERDO No 008

(02.11.2024)

“POR EL CUAL SE ARMONIZA EL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA 2024 AL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL SANTA MARTA 500+”.

1.1.02.06.001.03	PARTICIPACIÓN PARA PROPÓSITO GENERAL		
1.1.02.06.001.03.01	Deporte Y Recreación	78 - SGP Deporte	674.708.761,00
1.1.02.06.001.03.02	Cultura	77 - SGP Cultura	506.031.572,00
1.1.02.06.001.03.03	Propósito General Libre Inversión	79 - SGP Libre Inversión	5.407.003.234,00
1.1.02.06.001.04	ASIGNACIONES ESPECIALES		
1.1.02.06.001.04.01	Programas De Alimentación Escolar	80 - SGP Alimentación Escolar	536.622.129,00
1.1.02.06.001.04.03	Resguardos Indígenas	134 - SGP Resguardos Indígenas	781.732.171,00
1.1.02.06.001.05	Agua Potable Y Saneamiento Básico	76 - SGP Agua Potable	6.009.570.941,00
TOTAL			62.683.985.938,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Realícese la siguiente adición presupuestal en el presupuesto de gastos e inversiones del Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta aprobado para la vigencia 2024, así:

Unidad	Sector	Cod. Fuente	Fuente de Financiación	Adición
03 ADMINISTRACION CENTRAL	GOBIERNO TERRITORIAL	79	SGP Libre Inversión	986.922.913,00
03 ADMINISTRACION CENTRAL	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	79	SGP Libre Inversión	411.316.618,00



CONCEJO
DISTRICTAL DE
SANTA MARTA

REPUBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO TURÍSTICO, CULTURAL E HISTÓRICO
SANTA MARTA
CONCEJO DISTRICTAL

Proyecto de Acuerdo N° 008 – 2024.

ACUERDO No 008

(02 JUL 2024)

“POR EL CUAL SE ARMONIZA EL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA 2024 AL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL SANTA MARTA 500+”.

03 ADMINISTRACION CENTRAL	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	79	SGP Libre Inversión	216.280.129,36
03 ADMINISTRACION CENTRAL	DEPORTE Y RECREACIÓN	79	SGP Libre Inversión	3.405.291.239,00
03 ADMINISTRACION CENTRAL	DEPORTE Y RECREACIÓN	78	SGP Deporte	674.708.761,00
03 ADMINISTRACION CENTRAL	CULTURA	77	SGP Cultura	506.031.572,00
03 ADMINISTRACION CENTRAL	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	76	SGP Agua Potable	6.009.570.941,00
03 ADMINISTRACION CENTRAL	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	134	SGP Resguardos Indígenas	781.732.171,00
04- SALUD	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	83	Régimen Subsidiado Continuidad	46.637.528.945,00
04- SALUD	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	32	SGP - SALUD Publica	2.130.788.185,00
05- EDUCACION	EDUCACIÓN	79	SGP Libre Inversión	387.192.334,64
05- EDUCACION	EDUCACIÓN	80	SGP Alimentación Escolar	536.622.129,00
Total				62.683.985.938,00



CONCEJO
DISTRITAL DE
SANTA MARTA

REPUBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO TURÍSTICO, CULTURAL E HISTÓRICO
SANTA MARTA
CONCEJO DISTRITAL

Proyecto de Acuerdo N° 008 – 2024.

ACUERDO No 008

(02 JUL 2024)

“POR EL CUAL SE ARMONIZA EL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA 2024 AL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL SANTA MARTA 500+”.

ARTÍCULO TERCERO: Realícese la siguiente reducción presupuestal en el presupuesto general de ingresos, rentas y recursos de capital de: Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta aprobado para la vigencia 2024, así:

Rubro	Concepto	Fuente de Financiación	Reducción
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS ALCALDIA DISTRITAL DE SANTA MARTA		
1.1	INGRESOS CORRIENTES		
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS		
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
1.1.02.06.001	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES		
1.1.02.06.001.01	PARTICIPACIÓN PARA EDUCACIÓN		
1.1.02.06.001.01.03	CALIDAD		
1.1.02.06.001.01.03.01	Calidad Por Matrícula Oficial	15 - Calidad Matriculo oficial	798.707.998,00

ARTÍCULO CUARTO: Realícese la siguiente reducción presupuestal en el presupuesto de gastos e inversiones del Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta aprobado para la vigencia 2024, así:

Unidad	Sector	Cod. Fuente	Fuente de Financiación	Reducción
05 - EDUCACION	EDUCACIÓN	15	Calidad Matriculo oficial	798.707.998,00
Total				798.707.998,00



CONCEJO
DISTRICTAL DE
SANTA MARTA

REPUBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO TURÍSTICO, CULTURAL E HISTÓRICO
SANTA MARTA
CONCEJO DISTRITAL

Proyecto de Acuerdo N° 008 – 2024.

ACUERDO No 008

(02 JUL 2024)

“POR EL CUAL SE ARMONIZA EL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA 2024 AL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL SANTA MARTA 500+”.

ARTÍCULO QUINTO: Realícese los siguientes traslados presupuestales en el presupuesto de gastos e inversiones del Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta aprobado para la vigencia 2024, así

CONTRACREDITOS

Unidad	Sector	Cod. Fuente	Fuente de Financiación	Contracrédito
03 - ADMINISTRACION CENTRAL	CULTURA	20	Ingresos Corrientes de Libre destinación	751.800.000,00
03 - ADMINISTRACION CENTRAL	CULTURA	139	Sobretasa a la Gasolina	500.000.000,00
03 - ADMINISTRACION CENTRAL	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	20	Ingresos Corrientes de Libre destinación	1.272.041.875,00
03 - ADMINISTRACION CENTRAL	GOBIERNO TERRITORIAL	20	Ingresos Corrientes de Libre destinación	87.194.163,00
03 - ADMINISTRACION CENTRAL	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	20	Ingresos Corrientes de Libre destinación	850.521.165,36
TOTAL				3.461.557.203,36


CONCEJO
 DISTRICTAL DE
SANTA MARTA
 REPUBLICA DE COLOMBIA
 DISTRITO TURÍSTICO, CULTURAL E HISTÓRICO
 SANTA MARTA
 CONCEJO DISTRITAL

Proyecto de Acuerdo N° 008 – 2024.

ACUERDO No 008

(02 JUL 2024)

“POR EL CUAL SE ARMONIZA EL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA 2024 AL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL SANTA MARTA 500+”.

CRÉDITOS

Unidad	Sector	Cod. Fuente	Fuente de Financiación	Crédito
03 - ADMINISTRACION CENTRAL	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	20	Ingresos Corrientes de Libre destinación	460.000.000,00
03 - ADMINISTRACION CENTRAL	GOBIERNO TERRITORIAL	20	Ingresos Corrientes de Libre destinación	2.288.749.538,00
03 - ADMINISTRACION CENTRAL	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	139	Sobretasa a la Gasolina	500.000.000,00
05 - EDUCACION	EDUCACIÓN	20	Ingresos Corrientes de Libre destinacion	212.807.665,36
TOTAL				3.461.557.203,36

ARTÍCULO SEXTO: Las partidas presupuestales y las disposiciones generales que sigan la línea del Plan de Desarrollo Distrital de Santa Marta 500+, y no contraríen el mismo se mantendrán intactas, tal como quedaron en el decreto de liquidación 509 del 27 de diciembre de 2023

ARTÍCULO SEPTIMO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO TURÍSTICO, CULTURAL E HISTÓRICO
SANTA MARTA
CONCEJO DISTRITAL

Proyecto de Acuerdo N° 008 – 2024.

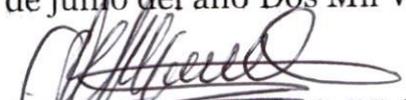
ACUERDO No 008

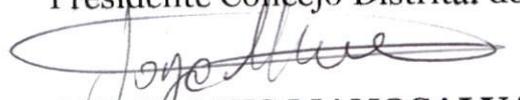
(02 JUN 2024)

“POR EL CUAL SE ARMONIZA EL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA 2024 AL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL SANTA MARTA 500+”.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

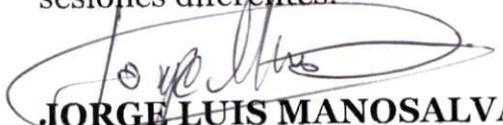
Dado en el Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta, a Treinta (30) día del mes de junio del año Dos Mil Veinticuatro (2024).


JOSE MANUEL MOZO BLANCO.
Presidente Concejo Distrital de Santa Marta.


JORGE LUIS MANOSALVA VILLAR.
Secretario General Concejo Distrital de Santa Marta.

CONCEJO DISTRITAL. - SECRETARIA GENERAL. - Distrito de Santa Marta, a Treinta (30) día del mes de Junio del año Dos Mil Veinticuatro (2024). El suscrito Secretario General del Honorable Concejo Distrital de Santa Marta. -

CERTIFICA. - Que el presente Acuerdo surtió los dos (2) debates de rigor en fechas y sesiones diferentes.


JORGE LUIS MANOSALVA VILLAR.
Secretario General Concejo Distrital de Santa Marta.

Reviso:

Diana Baños Barón.
Profesional Especializada.



SANCION DE ACUERDO No. 008 del 02 de julio de 2024

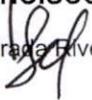
EL ACUERDO No. 008 DE 2024 "POR EL CUAL SE ARMONIZA EL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA 2024 AL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL SANTA MARTA 500+" fue recibido en el despacho del señor Alcalde el día 02 de julio de 2024, vistas las constancias que preceden, se procede a sancionarlo y publicarlo de conformidad con los artículos 76 y 81 de la Ley 136 de 1994.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Distrito Turístico Cultural e Histórico de Santa Marta a los dos (02) días del mes de julio de 2024


CARLOS ALBERTO PINEDO CUELLO
Alcalde Distrital de Santa Marta

Revisó -  **RAFAEL FRANCISCO ROJAS MATOS** – Director Jurídico Distrital.

Proyecto –  Juan Miguel Prada Rivera- P.U.